





WAN DECAMINUS

Versión: 6

Página 1 de 13 Revisión: 23/01/2018 Anula y sustituye: 5, 14/02/2017

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: WAN DECAMINUS

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Desincrustante ácido.

Usos desaconsejados:

No se han detectado usos desaconsejados, siempre que se cumplan las indicaciones contempladas en esta Ficha de Datos de Seguridad.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **GRUPO HELEO, S.L.**

PLAZA DE JOSE MORENO VILLA, 2, 1º C, DESPACHO Nº 20 Dirección:

Población: **28008 MADRID** Provincia: **MADRID** Teléfono: 91 447 20 56 Fax: 91 594 53 22 E-mail: info@grupoheleo.com Web: www.grupoheleo.com

1.4 Teléfono de emergencia: 91 447 20 56 (Solo disponible en horario de oficina)

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Skin Corr. 1A: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Peligro

Frases H:

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Frases P:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.





(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

WAN DECAMINUS

 Versión: 6
 Página 2 de 13

 Revisión: 23/01/2018
 Anula y sustituye: 5, 14/02/2017

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P301+P330+P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.

P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas.

Aclararse la piel con agua/ducharse.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

P405 Guardar bajo llave.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente en conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos.

Contiene:

ácido fosfórico, ácido ortofosfórico cloruro de hidrógeno, ácido clorhídrico

No ingerir.

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificación 1272/	
Identificadores	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos
N. Indice: 015-011- 00-6 N. CAS: 7664-38-2 N. CE: 231-633-2 N. registro: 01- 2119485924-24-xxxx	[1] ácido fosfórico,ácido ortofosfórico	>=5% < 15%	Skin Corr. 1B, H314	Skin Corr. 1B, H314: $C \ge 25$ % Skin Irrit. 2, H315: 10 % \le C < 25 % Eye Irrit. 2, H319: 10 % \le C < 25 %
N. Indice: 017-002- 01-X N. CE: 231-595-7 N. registro: 01- 2119484862-27-xxxx	cloruro de hidrógeno,ácido clorhídrico	>=5% < 10%	Skin Corr. 1B, H314 - STOT SE 3, H335	Skin Corr. 1B, H314: $C \ge 25$ % Skin Irrit. 2, H315: 10 % \le C < 25 % Eye Irrit. 2, H319: 10 % \le C < 25 % STOT SE 3, H335: $C \ge 10$ %





(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

WAN DECAMINUS

Versión: 6 Página 3 de 13 Revisión: 23/01/2018 Anula y sustituye: 5, 14/02/2017

N. Indice: 016-026- 00-0 N. CAS: 5329-14-6 N. CE: 226-218-8 N. registro: 01- 2119488633-28-XXXX	ácido aminosulfónico,ácido sulfamídico,ácido sulfámico	>= 1% < 5%	Aquatic Chronic 3, H412 - Eye Irrit. 2, H319 - Skin Irrit. 2, H315	-
N. CAS: 68439-46-3 N. CE: 614-482-0 N. registro: 01- 2119980051-45-XXXX	Alcoholes,C9-11, etoxilados	>= 1% < 3%	Acute Tox. 4, H302 - Eye Dam. 1, H318	-

^(*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica:
Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados.

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

^[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).







WAN DECAMINUS

Versión: 6

Página 4 de 13 Revisión: 23/01/2018 Anula y sustituye: 5, 14/02/2017

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, quantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

Restringido a usos profesionales.







WAN DECAMINUS

Versión: 6

Página 5 de 13 Revisión: 23/01/2018 Anula y sustituye: 5, 14/02/2017

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
	7004 20 2	España [1]	Ocho horas		1
ácido fosfórico ácido ortofosfórico			Corto plazo		2
acido fosforico, acido oftofosforico	7664-38-2	European	Ocho horas		1
		Union [2]	Corto plazo		2

^[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2017.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	1 (mg/m ³)
ácido footárico ácido ortofootárico	(Trabajadores)		
ácido fosfórico,ácido ortofosfórico N. CAS: 7664-38-2	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	0,73
N. CE: 231-633-2	(Consumidores)		(mg/m³)
N. CL. 231-033-2	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	2 (mg/m ³)
	(Trabajadores)		
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	10 (mg/kg
ácido aminosulfónico,ácido sulfamídico,ácido	(Trabajadores)		bw/day)
sulfámico	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	5 (mg/kg
N. CAS: 5329-14-6	(Consumidores)		bw/day)
N. CE: 226-218-8	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	5 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
	aqua (freshwater)	0,048 (mg/L)
	aqua (marine water)	0,048 (mg/L) 0,0048 (mg/L) 0,48 (mg/L) 2 (mg/L) 0,173 (mg/kg sediment dw) 0,0173 (mg/kg sediment dw) 0,00638
		(mg/L)
	aqua (intermittent releases)	0,48 (mg/L)
	PNEC STP	2 (mg/L)
ácido aminosulfónico, ácido sulfamídico, ácido sulfámico	sediment (freshwater)	0,173 (mg/kg
N. CAS: 5329-14-6		sediment dw)
N. CE: 226-218-8	sediment (marine water)	0,0173
		(mg/kg
		sediment dw)
	soil	0,00638
		(mg/kg soil
		dw)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

^[2] According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).







WAN DECAMINUS

Versión: 6

Página 6 de 13 Revisión: 23/01/2018 Anula y sustituye: 5, 14/02/2017

8.2 Controles de la exposición.

Si el producto se diluye o trabaja con un sistema de dosificación que evita el riesgo de salpicaduras y el contacto directo con el producto, no será necesario el empleo de EPI,s.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada. Una ventilación usual debería ser suficiente, en caso contrario puede conseguirse mediante una

Concentración:	100 %				
Usos:	Desincrustante ácido				
individual. Si la inh	iratoria: Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección nalación de vapor, spray, gas, nieblas o aerosoles no pueden ser evitados y/o se superan los límites de izará la siguiente protección:				
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas				
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.				
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405				
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.				
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.				
Tipo de filtro	A2				
necesario:					
Protección de la					
EPI:	Guantes no desechables de protección contra productos químicos				
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.				
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420				
Mantenimiento:	Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante.				
Observaciones:	Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.				
Material:	Nitrilo Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,4				
Protección de lo					
EPI:	Gafas de protección con montura integral				
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.				
NI	EN 105 EN 100 EN 107 EN 100				

Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168

La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a Mantenimiento: diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.

Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los Observaciones:

oculares, rasgaduras, etc.

Protección de la piel:

Normas CEN:

Ropa de protección contra productos químicos

Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de

Características: paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico

tarda en atravesar el material. EN 464,EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034







(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

WAN DECAMINUS

Página 7 de 13 Versión: 6 Revisión: 23/01/2018 Anula y sustituye: 5, 14/02/2017

Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para Mantenimiento:

garantiza una protección invariable.

El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin Observaciones:

desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo el cuenta los factores ambientales, junto

con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.

EPI: Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente

Características: a los cuales es resistente el calzado.

EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO

Normas CEN:

Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta

las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de Mantenimiento:

El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado Observaciones:

cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:Líquido transparente

Color: Marrón Olor: N.D./N.A.

Umbral olfativo: N.D./N.A. $pH:1.7 \pm 0.5 (1\%)$ Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: > 60 °C Punto de congelación: N.D./N.A. Tasa de evaporación: N.D./N.A. Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A. Límite inferior de explosión: N.D./N.A. Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A. Densidad de vapor: N.D./N.A.

Densidad relativa: $1.095 \pm 0.005 \text{ g/cm}^3 (20 \text{ °C})$

Solubilidad: N.D./N.A. Liposolubilidad: N.D./N.A. Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A. Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A. Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A. Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos.

Punto de Gota: N.D./N.A. Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.







WAN DECAMINUS

Versión: 6

Página 8 de 13 Revisión: 23/01/2018 Anula y sustituye: 5, 14/02/2017

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Inestable en contacto con:

- Bases.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Puede producirse una neutralización en contacto con bases.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

- Evitar el contacto con bases.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Bases.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- Vapores o gases corrosivos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Ml	Toxicidad aguda				
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
	Oral	LD50	Rata	1530 mg/kg	
ácido fosfórico,ácido ortofosfórico	Cutánea	DL50	Conejo	2740 mg/kg	
N. CAS: 7664-38-2 N. CE: 231-633-2	Inhalación				
	Oral				
cloruro de hidrógeno,ácido clorhídrico	Cutánea	DL50	Conejo	> 5010 mg/kg	
N. CAS: N. CE: 231-595-7	Inhalación				
ácido aminosulfónico,ácido sulfamídico,ácido	Oral	LD50	Rata	3100 mg/kg	
sulfámico	Cutánea				
N. CAS: 5329-14-6 N. CE: 226-218-8	Inhalación		·		
Alcoholes,C9-11, etoxilados	Oral	LD50	Rata	>2000 mg/kg	





(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

WAN DECAMINUS

Versión: 6

Página 9 de 13 Revisión: 23/01/2018 Anula y sustituye: 5, 14/02/2017

			Cutánea	LD50	Conejo	> 2000 mg/kg bw
N. CAS: 684	439-46-3	N. CE: 614-482-0	Inhalación			

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Oral) = 16.991 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Corrosivo cutáneo, Categoría 1A: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Provoca lesiones oculares graves.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre		Ecotoxicidad				
Nollible	Tipo	Ensayo	Especie	Valor		
	Peces	LC50	Gambusia affinis	3.0 - 3.5 mg/l (96h)		
ácido fosfórico,ácido ortofosfórico	Invertebrados acuáticos	EC50	Dafnia magna	4.6 mg/l (12h)		
N. CAS: 7664-38-2 N. CE: 231-633-2	Plantas acuáticas					
cloruro de hidrógeno,ácido clorhídrico	Peces	CL50	Oncorhynchus mykiss	7.45 mg/l (96 h)		





(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

WAN DECAMINUS

Versión: 6 Página 10 de 13
Revisión: 23/01/2018 Anula y sustituye: 5, 14/02/2017

	Invertebrados acuáticos	CE50	Dafnia magna	0.492 mg/l (48 h)
N. CAS: N. CE: 231-595-7	Plantas acuáticas	CE50	Pseudokirchneriell a subcapitata	0.78 mg/l (72 h)
	Peces	LC50	Pez	2,4 mg/l (96 h)
Alcoholes,C9-11, etoxilados	Invertebrados acuáticos	EC50	Dafnia magna	1-10 mg/l (48 h)
	Plantas			
N. CAS: 68439-46-3 N. CE: 614-482-0	acuáticas			

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

Clasificación del residuo de acuerdo al Catálogo Europeo de Residuos:

15 RESIDUOS DE ENVASES, ABSORBENTES, TRAPÓS DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA

15 01 Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)

15 01 10 Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas

Residuo clasificado como peligroso.

Método de tratamiento de acuerdo a la Directiva 2008/98/CE:

Valorización

R3 Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluidos el compostaje y otros procesos de transformación biológica).

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.







WAN DECAMINUS

Versión: 6

Página 11 de 13 Revisión: 23/01/2018 Anula y sustituye: 5, 14/02/2017

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU. Nº UN: UN3264

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

ADR:UN 3264, LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. (CONTIENE ÁCIDO FOSFÓRICO, ÁCIDO ORTOFOSFÓRICO / CLORURO DE HIDRÓGENO, ÁCIDO CLORHÍDRICO), 8, GE III, (E)

IMDG:UN 3264, LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. (CONTIENE ÁCIDO FOSFÓRICO,ÁCIDO ORTOFOSFÓRICO / CLORURO DE HIDRÓGENO, ÁCIDO CLORHÍDRICO), 8, GE/E III

ICAO:UN 3264, LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. (CONTIENE ÁCIDO FOSFÓRICO, ÁCIDO ORTOFOSFÓRICO / CLORURO DE HIDRÓGENO, ÁCIDO CLORHÍDRICO), 8, GE III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 8

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 8



Número de peligro: 80 ADR cantidad limitada: 5 L IMDG cantidad limitada: 5 L ICAO cantidad limitada: 1 L

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F - Incendio, S - Derrames): F-A,S-B

Actuar según el punto 6.

Grupo de segregación del Código IMDG: 1 Ácidos

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Compuesto orgánico volátil (COV) Contenido de COV (p/p): 0,89 %







WAN DECAMINUS

Versión: 6

Página 12 de 13 Revisión: 23/01/2018 Anula y sustituye: 5, 14/02/2017

Contenido de COV: 9,746 g/l

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H302 Nocivo en caso de ingestión.

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H315 Provoca irritación cutánea.

H318 Provoca lesiones oculares graves.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 [Oral]: Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Aquatic Chronic 3: Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 3

Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1 Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Skin Corr. 1A: Corrosivo cutáneo, Categoría 1A Skin Corr. 1B: Corrosivo cutáneo, Categoría 1B Skin Irrit. 2: Irritante cutáneo, Categoría 2

STOT SE 3: Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Secciones modificadas respecto a la versión anterior:

1

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

CEN:Comité Europeo de Normalización.

DMEL:Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL:Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media.

EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG:Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50:Concentración Letal, 50%.

LD50:Dosis Letal, 50%.

PNEC: Predicted No Effect Concentración, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.





(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

WAN DECAMINUS

Versión: 6

Página 13 de 13 Revisión: 23/01/2018 Anula y sustituye: 5, 14/02/2017

RID:Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2015/830. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.